

Ocupación y desalojo de la sociedad civil

Hay quienes afirman que un Estado y la sociedad gobernada por él son tanto más libres cuanto su tejido social, sus iniciativas y sus legítimas aspiraciones puedan mantenerse sin la ayuda y a cierta distancia de las instancias gubernamentales. Dicho de otra manera, cuanto más pujante, viva y creativa sea la sociedad civil más garantías y más futuro tendrán la libertad de los ciudadanos, la interdependencia de los grupos sociales y más real y justa será la subsidiaridad que el Estado está llamado a practicar. Y lo que, entre nosotros, es más importante en estos momentos, menos frenos y dificultades tendrán las instituciones de un Estado con clara vocación de ocupación y desalojo de la sociedad civil para adaptarse a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

La autonomía de la sociedad respecto al Estado en las parcelas que le son propias es signo de madurez democrática y suele corresponder con cotas superiores de satisfacción colectiva. La debilidad histórica de la sociedad civil en España ha sido efecto de una doble causa: por una parte, la escasez de la iniciativa social y, por otra, la invasión por el poder político de ámbitos que no son propios de comunidad espontáneamente organizada. Esta irrupción del Estado en la sociedad civil ha sido constante en los siglos XIX y XX, bajo gobiernos tanto liberales como moderados, bajo la dinastía Borbón o Saboya, en la

primera y en la segunda República, en la dictadura de Primo de Rivera y en la de Franco.

En los últimos años del franquismo y, sobre todo, tras la muerte de Franco en 1975, la iniciativa social despertó de su letargo y alumbró infinidad de iniciativas comunitarias autónomas: fuertes asociaciones vecinales, Grupos de Teatro Independiente (TIJ), Universidades Populares, círculos de debate, revistas de barrio y una infinidad de grupos culturales independientes. Como voz de la despertada conciencia social y política de la sociedad salieron de la clandestinidad los movimientos sindicales, resucitaron los viejos partidos políticos y se crearon otros muchos. Todos estos movimientos asociativos se consideraban a sí mismos brazos y vanguardia de la sociedad civil.

Con el tiempo, el prometedor alborar de una fuerte sociedad civil se ha ido oscureciendo, unos fenecieron por inanición o pérdida de espacio en la democracia, otros fueron fagocitados por el poder del mercado o por el poder político. Los dos principales brazos de la sociedad civil —sindicatos y partidos— han sucumbido en parte a la tentación de constituirse en poderes del Estado y han ido invadiendo grandes parcelas de la sociedad civil que, también en parte, se siente desalojada de su propio terreno de juego. Urge mucho que sindicatos y partidos se replanteen críticamente su actual tendencia a institucionalizarse como poder y urge mucho más que la sociedad civil cobre conciencia de que es invadida y reaccione para superar un papel mediante iniciativas comunitarias independientes.

Precisiones conceptuales

A lo largo de este editorial utilizamos la expresión «sociedad civil» con el significado propio de la ciencia política, sin considerar otras acepciones jurídicas o del lenguaje ordinario. El Estado es un conjunto indiviso de gobernantes y gobernados. En los tratados de ciencia política, dentro de esa unidad real de una sociedad se diferencian tres grupos de personas, agrupadas por su forma de participar en los asuntos públicos. Para articular correctamente el ejercicio de todas las libertades en una sociedad armónica es preciso que funcionen las tres esferas de la sociedad que pueden intersectarse en ocasiones o permanentemente. La primera es la **esfera de lo privado**, formada por todos los ciudadanos, por el mero hecho de serlo. Individualmente

Ocupación y desalojo de la sociedad civil

considerados; la segunda es la **esfera de la sociedad civil**, formada por aquellos ciudadanos que se agrupan voluntariamente en comunidades humanas intermedias entre el individuo y el poder político, distintas e independientes de éste. La tercera es la **esfera del poder**, formada por las instituciones políticas. Económicas y administrativas estatales o supra estatales.

La sociedad civil se define esencialmente como «el conjunto o conjuntos de ciudadanos organizados libremente para actuar en la vida pública, sin usufructuar ni pretender el poder político» (Jurgen Habermas). Así concebida, la existencia de sociedad civil es un prerequisite de la democracia en cuanto que las organizaciones comunitarias que tejen la sociedad civil actúan como contrapesos moderadores del poder de los mercados y del poder político (Alexis de Tocqueville).

Esas comunidades que forman la sociedad civil pueden tener diversas finalidades y variadas formas de organización: **asociaciones** de vecinos, de padres, de afectados por una expropiación o cualesquiera otras; **ONGs** (Organizaciones no Gubernamentales), **Thing tanks** (Foros de pensamiento), clubes sociales, colegios profesionales, grupos religiosos, sindicatos, partidos, medios de comunicación no oficiales, organizaciones empresariales y cualquier grupo organizado sin finalidad lucrativa que asuma la voz de la ciudadanía y su defensa frente al poder, sin lucrarse por ello ni material ni políticamente. Cualquiera de estas expresiones de la sociedad civil se corrompe cuando se convierte o tiende a convertirse en poder.

Sociogénesis de la invasión de la sociedad civil por el poder

Las numerosas iniciativas sociales comunitarias que surgieron en el tardo franquismo se convirtieron, al llegar la democracia, en los principales caladeros de militantes y dirigentes de los partidos políticos y de los sindicatos, cuya evolución posterior ha sido decisiva para explicar la ascensión y caída de la sociedad civil en España.

El optimismo de los españoles de la transición del franquismo a la democracia (1975-1982) les hizo esperar que la esfera de la sociedad civil creciera hasta ser el verdadero moderador del poder político. La mayoría percibía que las asociaciones comunitarias no oficiales, los sindicatos y los partidos políticos eran la forma visible más genuina de construir una verdadera sociedad civil cuya fuerza sería el mejor

antídoto contra el peligro de reinstalación totalitaria. Alvo excepciones nostálgicas del franquismo, los políticos de aquel tiempo profesaban esta convicción e hicieron lo posible para plasmar en leyes los mecanismos que deberían fortalecer tanto los partidos como los sindicatos. En este sentido, dos leyes promulgadas en 1985 resultaron decisivas para que partidos y sindicatos, sin dejar formalmente de ser sociedad civil, fueran poco a poco acumulando poder político y dependencia económica del Estado, con lo que, en realidad, emprendieron un inexorable camino que los conduce a cambiar su naturaleza y convertirse más en poder del Estado que sociedad civil.

El instrumento más decisivo para fortalecer los partidos fue la norma que reguló las elecciones para las Cortes Constituyentes de 1977 y la consolidación de dicha norma en 1985 mediante la *Ley Orgánica del Régimen Electoral General* (LOREG), que establece un sistema proporcional con listas de partido cerradas y bloqueadas. De este modo los estados mayores de los partidos se convierten en dueños y señores que incluyen o excluyen candidatos y los colocan en el orden que las cúpulas de los mismos deciden, sin que el votante tenga otra opción que aceptar lista y orden, aunque en su fuero interno quisiera excluir a algún candidato o poner en los primeros lugares a los que ocupan los últimos. Este mecanismo electoral sirvió, sin duda, para consolidar los nacientes o renacientes partidos, esenciales en toda democracia, pero ha degenerado en una exagerada **partitocracia** que, mediante un sutil procedimiento legal, en las elecciones, antes y después, ocupa el espacio de la sociedad civil, pero sin ser ya del todo sociedad civil.

En cuanto a los sindicatos, el instrumento del necesario fortalecimiento inicial fue la *Ley Orgánica de Libertad Sindical* (1985), que en su artículo 6 establece el concepto de **sindicatos más representativos** (UGT y CCOO) a los que hasta la reciente reforma laboral correspondía en exclusiva la negociación colectiva sectorial en representación de todos los trabajadores del sector, incluso los de aquellas empresas en las que ni UGT ni CCOO tuvieran afiliados. La afirmación de UGT y CCOO como únicas centrales sindicales representativas no fue la imposición de un gobierno socialista hegemónico, como el que presidía **Felipe González** en 1985, sino fruto de un consenso tácito con la derecha, que aceptó como inevitables los hechos consumados y la dinámica sindical que hacía imposible la emergencia, fuera de UGT y CCOO, de otros sindicatos «más representativos».

Ocupación y desalojo de la sociedad civil

A partir de entonces, CCOO y UGT han tenido el protagonismo sindical casi exclusivo en la negociación colectiva y en los pactos sociales con la patronal o con la Administración Pública. Normalmente, estos pactos han sido y son después institucionalizados mediante el refrendo de las cámaras. Por esta vía, sindicatos y patronales han entrado a participar en la gestión de algunos organismos del Estado, como el Servicio Público de Empleo, de un gran número de consejos, comisiones consultivas e institutos y empresas del Estado.

El Estado asumió también la financiación de algunas iniciativas sindicales como el FORCEM (*Fundación para la Formación Continua en la Empresa*), y tras la escandalosa corrupción detectada por el Tribunal de Cuentas en el FORCEM, del epígono de éste, que es la *Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo*. Con una afiliación de aproximadamente el 12 por ciento de los trabajadores, dos tercios de la que se alcanzó en 1980, la principal y casi exclusiva financiación de los sindicatos representativos procede del Estado, pues a los emolumentos generados por la presencia en las instituciones del Estado, en los consejos de las Cajas de Ahorro, de RENFE y de numerosas empresas públicas hay que añadir los porcentajes por la cogestión de los ERES (Expedientes de Regulación de Empleo), los numerosos inmuebles cedidos en usufructo y las subvenciones directas de las administraciones central y autonómicas.

Cuando se legisló la presencia de representantes las fuerzas políticas y sociales en las Cajas de Ahorro y en otras entidades, la voluntad del legislador era la de oficializar la representación de la sociedad civil como contrapeso del poder del mercado y del estado. Con el tiempo esta intención se ha viciado, no porque no sean loables sus fundamentos teóricos, sino por la institucionalización como poder de quienes nacieron con vocación de moderadores del poder. Todo ello presta argumentos a una buena parte de la ciudadanía que percibe y describe su presencia en empresas públicas y en fundaciones y empresas mercantiles, propias o ajenas como una verdadera ocupación de la sociedad civil.

A partir de esta evolución, sensibles a la acusación de haberse alejado de la sociedad civil, es decir, de ellos mismos, tanto sindicatos como partidos políticos se esfuerzan en crear, directa o indirectamente, fundaciones, asociaciones, comunidades, *thing tanks* y ONGs, elementos todos ellos propios de la sociedad civil, para testimoniar que su origen y vocación son precisamente ser sociedad civil. Sin embargo, al estar todas estas propuestas sindicales o políticas bajo la *benéfica sombra protectora*

del poder que disfrutaban sus patrocinadores, se convierten en competidores desleales de las iniciativas de la sociedad auténticamente civil. Basta comprobar a quiénes se dan y en qué cuantía las ayudas oficiales para verificar la **desigualdad de oportunidades** que penaliza las iniciativas independientes de sindicatos o partidos. El peor efecto de esta dinámica es el desistimiento de la iniciativa social

Las Comunidades Autónomas, Némesis y mimesis de la ocupación de la sociedad civil

Némesis era la diosa griega de la venganza. El Estado centralizado y jacobino que imperó en España fue arrumbado con la creación de las comunidades autónomas, cuyos efectos positivos en la gobernanza y administración del Estado no pueden ocultar sus lacras. Se crearon a semejanza del Estado y su venganza ha sido precisamente calcar el comportamiento de éste.

Hubo sociólogos de gran talla, como **Víctor Pérez Díaz** (*El retorno de la sociedad civil*) que saludaron la creación de las Comunidades Autónomas, sancionada por la Constitución de 1978 y concretada posteriormente por los respectivos Estatutos de Autonomía, como una oportunidad excepcional aunque no exenta de riesgos, para la consolidación definitiva, por primera vez en la historia de España, de una potente sociedad civil, en tanto en cuanto que se constituían *meso-gobiernos* que aspiraban a ser vehículos de expresión directa de la sociedad civil de cada territorio. El tiempo ha derribado gran parte de aquellas ilusiones. A esta altura de la X legislatura, nos hallamos ante una extensa y silenciosa ocupación de la sociedad civil por el poder político en todos los territorios, cualquiera que sea el color ideológico que en ellos gobierne.

En lugar de gobiernos intermedios, con alta integración en ellos de la sociedad civil, las CCAA españolas se han convertido en micro Estados, que mimetizan en todo el comportamiento absorbente de la sociedad civil que ha caracterizado al Estado central y mimetizan también la tendencia de partidos y sindicatos a ser y actuar como **estructura de poder**, cambiando su naturaleza originaria de **estructura de la sociedad civil**. Las mismas «ocupaciones» y desalojos de la sociedad civil que observamos a escala estatal, se reproducen en cada Comunidad Autónoma: partitocracia, corporativización sindical, utilización de los medios públicos de comunicación en beneficio del poder y adulteración

del principio de igualdad de oportunidades por criterios clientelares. La ilusión de que las CCAA fueran una prolongación de la sociedad civil ha resultado una esperanza fallida. Se ha producido exactamente lo contrario, un desalojo de la sociedad civil en beneficio de los titulares de los gobiernos autonómicos que, al menos en esto, sí son Estado. Un dato más que añadir a las múltiples causas que aconsejan una revisión a fondo de la organización del Estado y de la distribución territorial del poder.

Reconocer la deflación democrática, pero sin renunciar a la esperanza

La ocupación de la sociedad civil por el poder, además de crear desigualdad de oportunidades, produce otros efectos injustos que tienden a perpetuar como clase privilegiada a todos los que han tocado poder con resultados nocivos para la sociedad civil que contempla estupefacta la lista de beneficios y beneficiados a destinos de oro que a ella le están vedados: prebendas personales, privilegios en pensiones e indemnización cuantiosa por cese, jubilación completa sin período mínimo de cotización, puestos relevantes en empresas, aterrizajes sobre alfombras de seda (por no citar otros ejemplos, **Aznar** en el consejo de ENDESA y **Felipe González** en el de REPSOL, conservando ambos su asignación oficial como ex presidentes). Para estos aterrizajes unas veces se guardan las formas, como en el caso de **Solbes y Rato** que observaron el plazo legal de dos años entre su cese como ministros y su incorporación a la empresa en que aterrizan, y otras veces se transgrede la norma o el espíritu de la norma, como en el caso de **Elena Salgado**, que, casi sin solución de continuidad, pasó del gobierno al consejo de Administración de la filial de ENDESA en Chile.

Con ocasión de la crisis de Bankia, se ha puesto de manifiesto, y es sólo un ejemplo, la manifiesta falta de profesionalidad de algunos de los consejeros responsables. En principio, no dudamos de la competencia de ninguno de los ilustres actores de la esfera del poder, en ejercicio o cesantes, pero es lícito pensar que otras personas igualmente competentes se quedan fuera de estos privilegiados aterrizajes reservados a los alledaños del poder. Surge aquí la necesaria pregunta sobre la posible connivencia, siempre opaca, entre el poder del mercado y el poder político. Es lícito también exteriorizar la sospecha de que las empresas que contratan los servicios de personas que fueron o son influyentes buscan en ellas más llaves de mercados que de competencias.

En la descripción de los efectos perversos del desalojo de la sociedad civil podríamos extendernos hasta la exhaustividad, pero ese borgiano *mapamundi a escala real* resultaría tan pomposo como inadecuado para orientarnos en la corrección del rumbo destructivo de la sociedad civil. Partamos del axioma experimental de que sociedad civil y poder son magnitudes inversamente proporcionales: *cuanto mayor es la esfera de la sociedad civil, menor es la esfera del poder político y viceversa*).

Comprobada la tendencia expansionista de la esfera del poder, la propuesta intelectual, sentimental, ética y práctica que defendemos es ésta: poner las mejores energías ciudadanas en desarrollar iniciativas de tipo comunitario en todos los estratos y estadios de la sociedad.

Sólo un refuerzo recio de la iniciativa social puede limitar la ocupación de los espacios comunitarios por el poder. En este compromiso seamos al menos tan inteligentes como las fuerzas del mercado y del poder político que llevan lustros situándose en perspectiva global. Desde estas líneas queremos abrir una modesta tribuna a propuestas que están en el primer plano de la actualidad intelectual y que, en esta hora crucial, abogan por la construcción de una potente **sociedad civil global**, dirección en la que desde hace mucho tiempo camina como pionera una enorme legión de misioneros y cooperantes cristianos y no cristianos que están edificando comunidades humanas en casa y en todos los rincones del planeta. Hoy sólo en perspectiva global se puede lograr un avance cualitativo en la reconstrucción de la sociedad civil doméstica.

En este editorial nos hemos polarizado más en el problema que en la solución. A partir del conocimiento de las experiencias en marcha para el refuerzo de la sociedad civil en ámbitos domésticos e internacionales, muchas de ellas patrocinadas por la Iglesia, y de la importante literatura reciente sobre «sociedad civil global», RAZÓN y FE está preparando un nuevo editorial en el que profundizaremos más en las soluciones que en el problema. Para ello dedicaremos esfuerzo, tiempo y el talento disponible a la exploración y propuesta de nuevas vías de crecimiento e interacción de la sociedad civil como reto permanente de la humanidad singular y globalmente considerada. ■